

En la página 13533, segunda columna. En el apartado 9 d) Apertura de Ofertas. Fecha, donde dice “16 de diciembre de 2003”, debe decir “18 de diciembre de 2003”.

Mérida, a 18 de noviembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

---

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata en Garrovillas de Alconétar, en ejecución del Proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de noviembre de 2003, por la que se anuncia licitación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata en Garrovillas de Alconétar, publicada en el DOE núm. 132 de 11 de noviembre de 2003, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 13532, segunda columna. En el apartado 9 d) Apertura de Ofertas. Fecha, donde dice “16 de diciembre de 2003”, debe decir “18 de diciembre de 2003”.

Mérida, a 18 de noviembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

---

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata en Hervás, en ejecución del Proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de noviembre de 2003, por la que se anuncia licitación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata en Hervás, publicada en el DOE núm. 132 de 11 de noviembre de 2003, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 13530, primera columna. En el apartado 9 d) Apertura de Ofertas. Fecha, donde dice “16 de diciembre de 2003”, debe decir “18 de diciembre de 2003”.

Mérida, a 18 de noviembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

---

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata en Oliva de Plasencia, en ejecución del Proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de noviembre de 2003, por la que se anuncia licitación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata en Oliva de Plasencia, publicada en el DOE núm. 132 de 11 de noviembre de 2003, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 13531, primera columna En el apartado 9 d) Apertura de Ofertas. Fecha, donde dice “16 de diciembre de 2003”, debe decir “18 de diciembre de 2003”.

Mérida, a 18 de noviembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Villar del Pedroso.*

Redactada la Propuesta de deslinde de la “Cañada Real Leonesa” en el término municipal de Villar del Pedroso (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-122001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Villar del Pedroso, así como en las oficinas de la Consejería de

Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 17 de noviembre de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

---

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Esparragosa de Lares.*

Redactada la Propuesta de deslinde del “Cordel Serrano” en el término municipal de Esparragosa de Lares (Badajoz), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 17 de noviembre de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

---

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Villar del Pedroso.*

Redactada la Propuesta de deslinde de la “Cañada Real Leonesa” tramo divisoria de término municipal con Navalmoralejo en el

término municipal de Villar del Pedroso (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Villar del Pedroso, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 17 de noviembre de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

---

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Villar del Pedroso.*

Redactada la Propuesta de deslinde de la “Cañada Real Leonesa” tramo divisoria de término municipal con La Estrella (Toledo), en el término municipal de Villar del Pedroso (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Villar del Pedroso, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 17 de noviembre de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.